



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución

Número:

Referencia: DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL "ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES"

Vista la nota presentada por el director de la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Bahía Blanca, mediante la cual solicita una Declaración de Interés Municipal para el evento "Encuentro Nacional de Líderes, y

CONSIDERANDO;

Que el "Encuentro Nacional de Líderes" se constituye como una plataforma estratégica de alto valor para la formación de cuadros directivos, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de consensos federales entre los referentes de la JCI.

Que la Cámara Junior Internacional (JCI) se ha consolidado como un aliado estratégico de este Municipio, compartiendo una visión centrada en el empoderamiento juvenil y el fomento de una ciudadanía activa capaz de generar transformaciones sostenibles en el tejido social.

Que el desarrollo del evento, a celebrarse los días 28 de febrero y 1 de marzo en el Palacio Municipal, ratifica el firme respaldo institucional a estas iniciativas y posiciona a nuestra ciudad como epicentro del debate y la formación de capital humano joven ante delegaciones de todo el país.

Que es facultad y deber de esta administración fomentar y declarar de interés aquellas actividades que potencien el liderazgo y el compromiso civil, arbitrando los recursos necesarios para asegurar el éxito de propuestas que trascienden el ámbito institucional en favor del bienestar común.

Por todo lo expuesto, el Director de la Agencia Desarrollo Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016;

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a el evento "Encuentro Nacional de Líderes", promovido por la Dirección de Juventud en conjunto con la Cámara Junior Internacional (JCI), a desarrollarse en esta ciudad los días 28 de febrero y 1 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: Cumplir. Notificar a la Dirección de Juventud. Dar al R.O. Hecho: ARCHÍVAR-